

administrativo contra DIRECTOR GENERAL DE GESTION DE PERSONAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA, versando el asunto sobre solicitud de ascenso.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado B), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el nº 01 /0000780/1994.

Dado en Murcia, a veintiocho de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.-El Secretario.-

Número 5155

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DE MURCIA**

D. JOSE LUIS ESCUDERO LUCAS, Licenciado en Derecho, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el Boletín Oficial de esta Region de Murcia, hace saber que Dª MARIA BELDA GONZALEZ en nombre y representación de GRAN HABITAT DE VALLADOLID S.A. se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra el Ayuntamiento de Murcia, versando el asunto sobre Proyecto complementario de Obras y Tuneles.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado B), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el nº 01 /0000949/1994.

Dado en Murcia, a veinte de Abril de mil novecientos noventa y cuatro.-El Secretario.-

Número 5156

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DE MURCIA**

D. JOSE LUIS ESCUDERO LUCAS, Licenciado en Derecho, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el

Boletín Oficial de esta Region de Murcia, hace saber que por el Letrado SR. LOPEZ CANDEL, en nombre y representación de CARMEN MARTINEZ SANTOS se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra el TRIBUNAL ECONOMICO ADMINISTRATIVO REGIONAL DE MURCIA, versando el asunto sobre resolución 24.11.93, reclamación 30 /999/93.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado B), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el nº 01 /0000808/1994.

Dado en Murcia, a veintiocho de Marzo de mil novecientos noventa y cuatro.-El Secretario.-

Número 5157

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DE MURCIA**

D. JOSE LUIS ESCUDERO LUCAS, Licenciado en Derecho, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el Boletín Oficial de esta Region de Murcia, hace saber que por la PROCURADORA Dª MARIA BELDA GONZALEZ, en nombre y representación de DANIELLE MARIE CATAGLIOLA se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra LA DELEGACION DEL GOBIERNO DE MURCIA, versando el asunto sobre DENEGACION DE TARJETA DE RESIDENTE COMUNITARIO.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado B), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el nº 01 /0000912/1994.

Dado en Murcia, a trece de Abril de mil novecientos noventa y cuatro.-El Secretario.-